



**DON JAIME HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS (LAS PALMAS)**

EXPONE:

Visto el escrito recibido con fecha 22 de marzo de 2023 y con nº de entrada 1244 del Instituto Nacional de Estadística, donde nos solicita que se remita antes del 14 de abril de 2023 la población resultante de este municipio a fecha 1 de enero de 2023

Visto el listado de estadística a fecha 22 de marzo de 2023 de cálculo de población a fecha 1/01/2023 donde resulta que el total de habitantes es de 7845.

Considerando lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y disposiciones complementarias, por el presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Actualizar la revisión del Padrón Municipal de Firgas con referencia al 1 de enero del año 2023, siendo la población resultante de 7845 habitantes.

SEGUNDO.- Que se remitan los Resultado numéricos de la revisión anual al Instituto Nacional de Estadística.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha que figura al margen del presente documento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

